



Ayuntamiento de CAMBIL (JAÉN)

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN PUESTO DE OFICIAL DE 1ª DE LA CONSTRUCCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAMBIL-ARBUNIEL PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES.

CAMBIL:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SITUACION
1	JUAN JOSÉ MOLINA CASTRO	25988507W	ADMITIDO
2	PEDRO GARCÍA ORTEGA	75021699T	ADMITIDO
3	CONSTANTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ	25937738V	ADMITIDO
4	VICTORIANO CAMPOS CAMPOS	25993465S	ADMITIDO
5	ANTONIO RUIZ CASTRO	25992291Z	ADMITIDO
6	JUAN JOSÉ TORRES CASTRO	25973630Y	ADMITIDO
7	IGNACIO GÁMIZ CASTRO	25949493L	ADMITIDO
8	FRANCISCO GARCIA TORRES	38083660F	ADMITIDO
9	RAFAEL IGLESIAS VIDAL	77332990K	ADMITIDO
10	ILDEFONSO CISNEROS ARIAS	52559394R	ADMITIDO
11	MANUEL MUÑOZ JIMÉNEZ	25936989G	ADMITIDO
12	MIGUEL GARCÍA ORDUÑA	26015232R	EXCLUIDO

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2018 se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos en relación al procedimiento de contratación laboral temporal de un puesto de Oficial de 1ª de la Construcción del Ayuntamiento de Cambil-Arbuniel para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Los aspirantes excluidos u omitidos de dicha lista provisional dispondrán de un plazo de dos días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Si en dicho plazo no se subsanan los defectos serán definitivamente excluidos de la realización de la fase de concurso.

Contra la Resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso potestativo de reposición, o, directamente, contencioso-administrativo conforme a la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

Si transcurrido el mencionado plazo, no se produjera ninguna reclamación por los interesados, se entenderá la presente lista provisional como definitiva, sin necesidad de publicar de nuevo la lista considerada definitiva.

En Cambil a 27 de junio de 2018
EI ALCALDE

Fdo. Miguel Ángel García Martos

